

**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

Nº 195 - 2023-OEA/HNCH



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lima, 28 de diciembre de 2023

Visto el Expediente Nº 18380, el Informe Nº 1112-2023-OL-UCP Nº 257-HNCH de fecha 28 de diciembre de 2023, que contiene el Informe Técnico Nº 60-2023-UCP-HNCH de fecha 27 de diciembre de 2023 emitido por la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sobre la aceptación de donación de un (01) bien mueble patrimonial, descrito en el Anexo 01, considerado en el Catálogo Nacional de Bienes Estatales de la Dirección General de Abastecimiento-DGA y codificables, por tal motivo correspondería la aprobación del alta del mismo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Expediente Nº 18380 que contiene la carta S/N de fecha 03 de noviembre 2023, donde la Dra. Isolda María González Lagos con D.N.I Nº 09995849, informa a la Dirección General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, la donación de 01 camilla de metal portátil plegable, Modelo: tipo maletín, Color: azul, para la Unidad de Endocrinología Pediátrica- Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Cayetano Heredia, por un valor total de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100) detallado en el Anexo Nº 01 se considera para el trámite de alta, por estar en el Catálogo de bienes muebles y codificables;

Que, en el *Artículo 15 y 16.1 Literal a)*, establecido en la Directiva Nº 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" señala que la Aceptación de donación es una causal de Alta de bienes muebles, asimismo en el Artículo 7,8 y 9, *numeral 9.1, Literal a) b) y c)*, establece el procedimiento para la aceptación de donación de bienes muebles proveniente de un particular;

Que, mediante el Informe Nº 1112-2023-OL-UCP Nº257-HNCH de fecha 28 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Logística remite el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Cayetano Heredia, el documento Técnico sobre la recomendación de Aceptación de Donación y Alta de un (01) bien mueble patrimonial efectuado por la Dra. Isolda María González Lagos con D.N.I Nº 09995849, recaído en el Informe Técnico Nº60-2023-UCP-HNCH, que contiene la documentación y detalles técnicos descritos en el Anexo Nº 01 de la presente Resolución, recomendándose que se proceda a incorporarlos física y contablemente al patrimonio del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento y Resolución Directoral Nº 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva Nº0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y su modificatoria mediante Resolución Directoral Nº 0006-2022EF/54.01;



Con los vistos de la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial, del Jefe de la Oficina de Logística, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia y;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado mediante Resolución Ministerial N°216-2007/MINSA de fecha 09 de Marzo de 2007;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aceptar** la Donación de un (01) bien mueble efectuado por la Dra. Isolda María Gonzales Lagos con DNI N°09995849, a favor del Hospital Nacional Cayetano Heredia, consistente en 01 Camilla de Metal Portátil Plegable Modelo: Tipo Maletín, Color: azul, valorizado en de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 soles), según detalle:

N°	Cantid.	Descripción	Causal de	Valor Total S/.
			Alta	
1	1	Camilla de metal portátil plegable	Aceptación de donación	250.00
<b>TOTAL</b>				<b>250.00</b>

**Artículo 2°.- Aprobar** el alta de un (01) bien mueble patrimonial recibido, incorporándolo física y contablemente al patrimonio del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

**Artículo 3°.- Autorizar** a la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística y a la Oficina de Economía, la incorporación contable y patrimonial del citado bien mueble, en los registros del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

**Artículo 4°.- Agradecer** a la Dra. Isolda María Gonzales Lagos con DNI N°09995849, por la donación efectuada al Hospital Nacional Cayetano Heredia.

**Artículo 5°.- Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
J. NUÑEZ D.

RFRM/JAND/jamn  
C.C.  
ECO  
UCP  
ALMACEN  
Ofici. Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
ABOG. RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION





HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
OFICINA DE LOGISTICA  
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO 01

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 195 -2023-OEA/HNCH  
DESCRIPCION DEL BIEN

N°	CANT.	DESCRIPCION	DETALLE TECNICO				ESTADO CONSERV.	V. UNIT. S/.	V. TOTAL S/.	CAUSAL DE ALTA
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE				
1	1	CAMILLA DE METAL PORTATIL PLEGABLE	-	TIPO MALETIN	AZUL	-	NUEVO	250.00	250.00	Aceptación de Donación
							TOTAL	250.00	250.00	



